

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 472/2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Loca-

les, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Almedinilla, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Almedinilla, 11 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.